



**RETIRADA PULSERA IDENTIFICATIVA DE MENORES PARA EL ACCESO LAS
VERBENAS DE CARNAVAL Y FIESTAS DE MARZO**

- JÓVENES DE 16 Y 17 AÑOS -

D./D^a. _____ con DNI _____

Telf. _____ y domicilio a efecto de notificaciones

EXPONE: Que está enterado de la siguiente normativa que va a regir respecto al acceso y permanencia de menores con edades de 16 ó 17 años en el acto más arriba señalado:

! Queda enterado de que por el artículo 40.d) la Ley de la Infancia y la Adolescencia de Aragón, y en base al 32 de la Ley 11/2005 de Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón, los mayores de dieciséis años podrán acceder y permanecer solos al cotillón de fin de año, exclusivamente durante las actuaciones en directo de un espectáculo público, siempre que se encuentren debida y visiblemente identificados, al objeto de garantizar la prohibición de adquirir y consumir bebidas alcohólicas, tabaco u otras drogas. Al finalizar la actuación en directo, los menores de edad deberán abandonar el establecimiento.

SOLICITA la pulsera que deberá/n llevar puesta para que no se le sirva alcohol en el interior de la verbena

DECLARA que la información facilitada es exacta y que conoce que la aportación de datos falsos o inexactos puede tener responsabilidades penales

La Puebla de Alfindén a _____

Firma:

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, que regula el derecho de información de la recogida de datos, Ud. consiente la inclusión de sus datos de carácter personal en un fichero, del que es propietario el AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN., cuya finalidad es gestionar la regulación del acceso de menores a las verbenas u otros actos municipales, y poder contactar con Ud. En caso necesario. El Ayuntamiento le informa del derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiéndose a c/Iglesia, 2, Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

INSTRUCCIONES

- ! Para aquellos que no puedan personarse, la autorización podrá presentarse por cualquier otra persona, siempre y cuando está esté debidamente firmada y se acompañe de copia del DNI de la persona que solicita la pulsera